

y nueve por la que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar,

Vengo en disponer que el General Consejero Togado del Ejército don José de Diego López, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento diecinueve del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**2275** REAL DECRETO 138/1981, de 24 de enero, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Juan Luis Fernández de Mesa Montijano.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Orden de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve por la que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar,

Vengo en disponer que el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Juan Luis Fernández de Mesa Montijano, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento diecinueve del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**2276** REAL DECRETO 139/1981, de 24 de enero, por el que se nombra Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División del Ejército, grupo B, don José Contreras Franco.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Orden de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, por la que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, grupo B, don José Contreras Franco, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**2277** REAL DECRETO 140/1981, de 24 de enero, por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División del Estado Mayor General, «Grupo B», del Ejército del Aire don Jaime Llosa Rodón.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Orden de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve por la que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar,

Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General, «Grupo B», del Ejército del Aire don Jaime Llosa Rodón, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**2278** REAL DECRETO 141/1981, de 29 de enero, por el que se dispone que el General Consejero togado del Ejército don Tomás López-Jurado Luque pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo deferminado en el artículo trece, uno, del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General Consejero togado del Ejército don Tomás López-Jurado Luque pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE HACIENDA

**2279** ORDEN de 7 de enero de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro a los candidatos que se citan.

Ilmo. Sr.: Los aspirantes aprobados en la correspondiente oposición han superado favorablemente el curso de perfeccionamiento teórico-práctico que señalan el artículo 13 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, de 20 de mayo de 1965, y la base 12 de la Orden ministerial de 13 de junio de 1979 por la que se convocaron las oposiciones para ingreso en el mencionado Cuerpo. En consecuencia, se hace necesario publicar la Orden ministerial de nombramiento como funcionarios de los opositores aprobados por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1980.

A la vista de la propuesta formulada por V. I., este Ministerio, de conformidad con la misma y en ejercicio de las facultades señaladas en el número 2.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A19HA76	Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa ... ..	4-3-1954
A19HA77	Ana María Aznar Galligó ... ..	9-2-1952
A19HA78	Pilar González de Frutos ... ..	22-5-1956
A19HA79	Olga Julia Fernández de los Ríos ...	28-5-1955
A19HA80	Esteban Tejera Montalvo ... ..	6-9-1955

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, según la redacción dada a aquel apartado por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

**2280** ORDEN de 24 de diciembre de 1980 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, por jubilación por edad, del señor Morales Troyano.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, en el Decreto de 16 de junio del mismo año y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso con efectos del día 30 de diciembre de 1980, fecha en que cumple el interesado los

setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Antonio Morales Troyano.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de cotizaciones.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García Roméu y Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

daba la segunda integración de este personal en el mencionado Cuerpo y Escala, encontrándose entre los nombrados don Eduardo González Caldevilla, titular de la oficina auxiliar, tipo A, de La Camocha (Oviedo), que tomó posesión el día 1 de septiembre del mismo año, el cual eleva instancia solicitando la renuncia a su condición de funcionario por ser incompatible esta actividad con la pensión de jubilación devengada por la Caja de Jubilados y Subsidios de la Minería Asturiana.

Esta Dirección General, atendiendo la antedicha solicitud, acuerda anular el nombramiento de don Eduardo González Caldevilla, A13TC31045, como funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**2281** RESOLUCION de 23 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se anula el nombramiento de un funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, procedente de la integración del personal rural.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, por la que se previene la integración del personal rural en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto).

Esta Dirección General, por Resolución de 1 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 13 de agosto), acordó

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2282** RESOLUCION de 9 de enero de 1981, de la Comisión Permanente, por la que se nombran en concurso de traslado a los Jueces de Distrito que se citan.

Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de diciembre de 1980,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados de Distrito que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Miguel Zabala Apraiz	Benidorm	Zaragoza número 3.
D. Manuel Gutiérrez Luna	Campillos	Sevilla número 11.
D. Félix Almazán Lafuente	Benavente	Madrid número 29.
D.ª Felisa Atienza Rodríguez	Reingresada	Haro.
D. Javier de la Hoz Escalera	Saías de los Infantes	Reinosa.
D.ª María del Carmen Conesa Sánchez	Quesada	Manises.
D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat	Guernica y Luno	Villanueva y Geltrú.
D. José Vicente Zabala Ruiz	Azpeltia	Lebrija.
D.ª María Pilar Oliván Lacasta	Mondragón	Badalona número 2.

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2283** RESOLUCION de 21 de enero de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que se citan.

Vacantes en la actualidad las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y disposición final 4.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio y en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico de 27 de abril de 1970:

Cistierna-Sahagún.  
Gerona 2-Figueras-Santa Coloma de Farnés.  
Ronda-Coín.  
Avilés 1 y 2.

Arcos de la Frontera-Ubrique-Olvera.  
Utrera-Lebrija-Los Palacios-Villafranca.  
Coria-Hoyos.  
Alcañiz-Hijar.  
Colmenar Viejo-Torrelaguna-Alcobendas.  
Barcelona 21-22.  
Berja-Andrá-Canjáyar.  
Valencia 1 y 3.  
Madrid 2, 12 y 13.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales, contados desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las solicitudes podrán ser presentadas directamente en el citado Registro General o remitidas en la forma prevenida en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado.